



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de febrero del 2004
No. 33

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, REFERENTE AL TURNO DE ASUNTOS INICIALES A LOS JUZGADOS CIVILES DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 270-A1, 326-A1, 345-A1, 530, 347-A1, 346-A1, 348-A1, 349-A1, 350-A1, 252-B1, 253-B1, 257-B1, 258-B1, 520, 521, 523, 526, 343-A1, 344-A1, 338-A1, 341-A1, 342-A1, 528, 527, 531 y 533.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 524, 529, 532, 522, 534, 264-B1, 340-A1, 255-B1, 256-B1, 259-B1 y 339-A1.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Con fundamento en los artículos 109 de la Constitución Política Local, 1, 4, 63 fracciones XVI y XXX, 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, por necesidades del servicio y para la mejor Administración de Justicia, se acuerda que a partir del día miércoles dieciocho de febrero del año dos mil cuatro, la Oficialía de Partes Común turne los asuntos iniciales de su competencia a los siguientes Juzgados de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México.

- 1).- Juzgado Primero Civil.
- 2).- Juzgado Segundo Civil.
- 3).- Juzgado Tercero Civil.
- 4).- Juzgado Cuarto Civil.
- 5).- Juzgado Quinto Civil.
- 6).- Juzgado Sexto Civil.
- 7).- Juzgado Séptimo Civil.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito en el Estado y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado ABEL VILLICAÑA ESTRADA, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

FERNANDO DOMINGO MORENO GUADARRAMA.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el actor J. JESUS CABALLERO CABALLERO, promueve en su carácter de apoderado legal de EVANGELINA LOPEZ ESCOBEDO, y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 411/2003, las siguientes prestaciones: A).- La declaración de que mi poderdante tiene el dominio del inmueble ubicado en la calle Chalco, manzana 41, de la Colonia Ciudad Azteca, Tercera Sección, C.P. 55120 en Ecatepec de Morelos, Estado de México, B).- Como consecuencia de lo anterior la desocupación y entrega del inmueble señalado anteriormente con sus frutos y acciones, C).- La nulidad del contrato de compraventa de fecha 2 de marzo de 1996, celebrado entre los CC. MANUEL MENDOZA FERNANDEZ, como vendedora y ELODIA GUTIERREZ OLMOS, como compradora, inmueble que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 17.50 m linda con lote 40, al sur: 17.50 m linda con lote 42, al oriente: 7.00 m linda con lote 84, al poniente: 7.00 m y linda con calle Chalco. Con una superficie total de: 122.50 metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México, y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diez días del mes de diciembre de dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

270-A1.-9, 18 y 27 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 113/2003-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE VILLAVICENCIO CRUZ, en contra de EDUARDO SHAME MENDOZA SILVIA, se han señalado las catorce horas del día cinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente Juicio, consistente en una camioneta color rojo, con franjas gris obscuro en la puerta de abajo, con placas de circulación KT-49-426, marca Dodge, con la leyenda Ram en el costado y la leyenda imported For Dodge, en la parte trasera de la caja, con un valor de \$14,500.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expiden a los diez días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

326-A1.-17, 18 y 19 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 64/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, promovidas ante este juzgado por GUADALUPE ROJAS MONTOYA, respecto del bien inmueble de los llamados de común repartimiento denominado "El Solar", ubicado en el calle 5 de Febrero sin número, en el Barrio Santiago, municipio de Teoloyucan, distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 22.20 m linda con Florencio Rojas, actualmente Yolanda Rojas Montoya; al sur: en 25.20 m lindando con Blanca Rodríguez, actualmente José Gaspar Padilla; al oriente: en 49.00 m lindando con Florencio Rojas, actualmente Yolanda Rojas Montoya; y al poniente: 50.25 m lindando con Guillermo Zamora Conde, actualmente Guadalupe Rojas Montoya, con una superficie total de 1,175.00 metros cuadrados.

Para su publicación dos veces con intervalo de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expiden a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

345-A1.-18 y 23 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 115/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, promovidas ante este juzgado por ROBERTO ROJAS ROJAS, respecto del bien inmueble de los llamados de común repartimiento denominado "Sin Nombre", de calidad delgada de riego ubicado en el Barrio de Santa María Caliacac sin número, municipio de Teoloyucan, distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 186.25 m lindando con terreno de Mónica Alvarez, actualmente Enrique Rojas Montoya; al sur: en 186.25 m lindando con Miguel Romero, actualmente Leandro Rojas Vargas; al oriente: en 53.69 m lindando con Alberto Rosas, actualmente Roberto Rojas Rojas; y al poniente: en 53.69 m lindando con camino público, con una superficie total de una hectárea.

Para su publicación dos veces con intervalo de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expiden a los doce días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

345-A1.-18 y 23 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 48/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado AZAEL BUSTOS BONALES Y/O ANMER BUSTOS BONALES Y/O FRANCISCO GAYOSSO MARQUEZ, endosatarios en procuración de EDYMAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., en contra de ARMANDO ARRIAGA MUÑOZ Y ROBERTO ALCANTARA HERNANDEZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día dieciocho de marzo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del cincuenta por ciento de la parte alcuota que le corresponde a ROBERTO ALCANTARA HERNANDEZ del inmueble embargado en actuaciones, consistente en: un inmueble ubicado en la calle

de Claveles número 58, Izcalli Cuauhtémoc I, Metepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.50 m con lote número 13; al sur: 17.50 m con lote número 11; al oriente: 7.00 m con lote número 27; y al poniente: 7.00 m con calle de Claveles, con una superficie aproximada de 122.50 metros cuadrados, remate que se llevará a cabo tomando como precio la cantidad de \$ 112,500.00 (CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), misma que corresponde al cincuenta por ciento del inmueble que se remata y le fuera fijado en actualización por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal antes citada, y para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio citado con anterioridad, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Toluca, México, a seis de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica. 530.-18, 24 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE EMPLAZAN A: GRUPO JUNIOR BABY, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ARACELI RODRIGUEZ TADIA, TITO JAVIER GUTIERREZ ROSANO.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de GRUPO JUNIOR BABY, S.A. DE C.V., ARACELI RODRIGUEZ TADIA, TITO JAVIER GUTIERREZ ROSANO, expediente 838/97, la C. Juez Cuadragesimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, por auto de cuatro de junio de dos mil tres, ordenó emplazarlos por medio de edictos, a fin de que en el término de cuarenta días contados a partir de la fecha en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría del juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días hábiles en el periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, Estado de México y Gaceta Oficial de dicha entidad. México, D.F., 26 de noviembre de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Carmen Cortés Peña.-Rúbrica. 347-A1.-18, 24 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 2307/94.
PRIMERA SECRETARIA.

JUAN CARLOS MORENO GUZMAN Y JOSE ARTURO RAMIREZ LOREDO, en su carácter de endosatarios en procuración de INIESTRA VENT IRMA Y ERWIN VELAZQUEZ INIESTRA, promueven juicio ejecutivo mercantil, en contra de PAULA MOEDANO HERNANDEZ Y SARA MOEDANO, el Juez Segundo de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec, México, señaló las once horas del día uno de marzo del año en curso, para la celebración de la tercera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Boulevard de Minero número diez (antes calle de Guanajuato), Colonia Villa Aquiles Serdán, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, el cual cuenta con las siguientes características: casa habitación de uno y tres niveles, con áreas cubiertas para oficinas con servicio, buen estado de

conservación, cuenta con servicios públicos completos, convocándose a postores, haciéndoles saber que será postura legal la cantidad de \$ 743,850.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento del precio fijado en la actualización de avalúo, apercibiendo a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este juzgado.

Publíquese por una vez dentro de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del edicto y la almoneda, así como en la tabla de avisos del juez competente de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y en un periódico de mayor circulación en esa ciudad, en los términos ordenados. Ecatepec de Morelos, cuatro de febrero del año dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

346-A1.-18 febrero.

**JUZGADO 3º DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

Cuautitlán Izcalli, México, 12 de febrero del 2004.

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: JOSE JOAQUIN OSCOY VALDEZ.

En el expediente radicado bajo el número 889/2003, la señora JUANA MARCELA REYES ROJAS, demanda por su propio derecho en la vía ordinario civil, en ejercicio de la acción de divorcio necesario, que le compete del señor JOSE JOAQUIN OSCOY VALDEZ, reclamándole como prestaciones las siguientes: 1).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, como consecuencia de la causal en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil abrogado. 2).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. 3).- La pérdida de la patria potestad de los hijos habidos en matrimonio. 4.- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. Fundando su demanda en los siguientes:

HECHOS

1. En fecha cinco de julio de mil novecientos ochenta y seis, la suscrita y el hoy demandado contrajimos matrimonio civil, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2. Durante el matrimonio procreamos a IAN JOSE y CRISTHIAN ALEJANDRO ambos de apellidos OSCOY REYES. 3. Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en calle Cerrada Aztlán sin número, Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. 4. A manera antecedente refiero a su señoría que mi cónyuge el señor JOSE JOAQUIN OSCOY VALDEZ desde que contrajimos matrimonio, siempre mostró una gran tendencia para serme infiel con diversas mujeres, lo que traía como consecuencia que este jamás se preocupara por formar un patrimonio propio, gastándose el dinero que ganaba en lugares y con personas que ningún derecho tenían sobre esos ingresos, motivo por el cual la suscrita le reclamaba ese tipo de conductas, situación que poco a poco fue enfriando nuestra relación matrimonial, sin dejar de mencionarle a su señoría que yo siempre tuve la plena intención de buscar la forma de hacer duradera nuestra relación matrimonial. 5. Asimismo refiero que debido a los reclamos que constantemente hacía la suscrita al demandado la relación se fue deteriorando que en fecha dos de agosto de mil novecientos noventa y uno, siendo aproximadamente las diecisiete horas mi cónyuge sin darme ninguna explicación y sin causa justificada abandono el domicilio conyugal, y que a la fecha ni él ni la suscrita hemos realizado actos tendientes a volvernos a unirnos y más aún como vuelvo a reiterar desde la fecha que con antelación se menciona el señor JOSE JOAQUIN OSCOY VALDEZ, se desatendió completamente de sus obligaciones alimenticias, de educación, vestido y sustento que tenía con nuestros hijos. 6. Debido que mi

cónyuge, nos había abandonado la suscrita, ha sido la que ha estado cubriendo los gastos alimenticios de nuestros menores hijos desde hace 12 años que el demandado sin causa justificada nos abandono.

MEDIDAS PROVISIONALES.- A).- Se decreta la separación judicial de los cónyuges que ya existe, B).- Pedir al demandado se abstenga de molestar a la suscrita. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto para que comparezca ante el local de este juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla en el presente juicio el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este tribunal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsiguientes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial que se fijan diariamente en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, se expide a los doce días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

348-A1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 662/03.

HORMOZ PEZESHKI IRANNEJAD.

El Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil tres, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por LUCERALMA XOLALPA MIRANDA, en la que le reclama: A).- La pérdida de la patria potestad del menor HORMOZ IVAN PEZESHKI XOLALPA. B).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva del menor hijo de nombre HORMOZ IVAN PEZESHKI XOLALPA. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece la demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, a los catorce días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

348-A1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO 6º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: JOSE ABELARDO MARTINEZ PASTOR.

FRANCISCA MAYA VALLEJO, por su propio derecho demando en la vía de ordinaria civil (divorcio necesario), registrado bajo el número de expediente 640/2002, demandando

el divorcio necesario, en donde el Juez Sexto de lo Familiar de Atizapán de Zaragoza, México, ordenó por auto de fecha treinta de enero del año en curso, se emplazara por medio de edictos a usted JOSE ABELARDO MARTINEZ PASTOR, ya que se desconoce su actual paradero, y que su último domicilio lo tuvo en calle Coatepec, manzana 7, lote 13, Colonia Altavilla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que comparezca ante este juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente, para que de contestación a la demanda instaurada en su contra y haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Ecatepec de Morelos, Estado de México, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

349-A1.-18 febrero, 1 y 12 marzo.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

CUARTA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.

En el expediente número 1033/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CONDUCTORES LATINCASA, S.A. DE C.V., en contra de MATSUNDAI ELECTRONICA, S.A. DE C.V. Y RODOLFO LOPEZ CERDAN, se han señalado las once horas del día ocho de marzo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en subasta pública, respecto del inmueble ubicado en la calle de Londres número ciento diez, Jardines de Bellavista, Tlalnepantla, México, con una superficie de ciento sesenta y cuatro punto catorce metros cuadrados, y construcción aproximada de ciento veinte metros cuadrados, por tanto convóquese postores por medio de edictos que deberán de publicarse por una sola vez de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el periódico de mayor circulación en la ciudad de ubicación del inmueble y en la tabla de avisos del juzgado de ubicación del inmueble, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de (QUINIENTOS TREINTA Y OCHO SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento aplicado a la cantidad de (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), precio actualizado en el que fue valuado el inmueble antes descrito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada, por lo que hace únicamente para el caso de que comparezcan postores, aplicándose al actor lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor.

Se expide el presente edicto a los dos días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Vera Manjarrez.-Rúbrica.

350-A1.-18 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA ESTHER MEJIA AGUADO Y ELMO INCLAN ORTEGA.

MARIA MARGARITA PEREZ MEJIA, por su propio derecho, en el expediente número 579/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 24, manzana 231, calle

Espiga, número 247, Colonia Aurora, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 23; al sur: 17.00 metros con lote 25; al oriente: 09.00 metros con lote 50; y al poniente: 09.00 metros con calle Espiga; y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de los demandados, se les emplaza por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, contesten la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

252-B1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente número 322/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE GOMEZ MARTINEZ, en contra de AL-AZZAM AL-AZZAM NAZEEL, la Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, mediante proveído de fecha cuatro de febrero del año dos mil cuatro, señaló las doce horas del día diez de marzo del presente año, para subastar en primer almoneda de remate, los bienes inmuebles (vestidos) embargados en la diligencia de fecha veintiséis de junio del año dos mil tres, cuyas características y estado se precisan en el dictamen agregado en autos; sirviendo de base para la postura legal la que cubra el precio fijado por el perito la cantidad de \$48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), no pudiendo mediar menos de siete días entre la publicación del último edicto y la fecha de la almoneda.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, y en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

253-B1.-18, 19 y 20 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 719/2003-1.
INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y FRANCISCO ISLAS CERVANTES.

SERGIO FERRER TRIGUEROS, por su propio derecho le demanda en juicio ordinario civil, en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y FRANCISCO ISLAS CERVANTES, la usucapión respecto del lote de terreno número 24, Manzana 560, Sección Playas del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie 122.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.50 metros linda con lote 25; al sur: en 17.50 metros linda con lote 23; al oriente: en 7.00 metros linda con lote 8; y al poniente: en 7.00 metros linda con calle Playa

Coyutlan. Ignorándose su domicilio se emplaza a INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y FRANCISCO ISLAS CERVANTES, para que se presente a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los doce días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

257-B1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PAULO LINO CRUZ.

La C. ROSALINA SALINAS FERRER demanda en el expediente número 373/03, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por ROSALINA SALINAS FERRER en contra de PAULO LINO CRUZ, las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario, por estar separados hace más de dos años. B).- La disolución de la sociedad conyugal. C).- El pago de una pensión alimenticia; D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días a partir del siguiente de la última publicación, para dar contestación a la demanda interpuesta en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, fijándose además una copia del edicto en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento para el demandado que de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se tendrá por contestada en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial. Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación del Estado de México y el Boletín Judicial, a diecinueve de enero de dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Juan Serafín Torres.-Rúbrica.

258-B1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: KARLA SUSANA GARCIA LUNA BAEZ.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 442/2003, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ARTURO SANCHEZ BECERRIL, promovido por MARIA GUADALUPE MEJIA ARZATE.

Metepc, México, diciembre ocho del año dos mil tres. A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, desprendiéndose de lo actuado que no se localizó el domicilio de la señora KARLA SUSANA GARCIA LUNA BAEZ, desconociéndose su paradero, como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 y 4.44 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la referida KARLA SUSANA GARCIA LUNA BAEZ, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación con el apercibimiento que de no

comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.

Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los catorce días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

520.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. IRMA REYES LOPEZ.

El señor ESTEBAN CASTELAN ALBITER, le demanda por su propio derecho en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 13/04, I).- La disolución del vínculo matrimonial, que a ella me une, fundando mi petición en la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor, por los motivos de hechos y consideración de derecho que más adelante expondré, II.- La liquidación de la sociedad conyugal, en términos de lo dispuesto por el artículo 4.98 del Código en cita, haciendo la respectiva aclaración a su Señoría y bajo protesta de decir verdad que durante nuestro matrimonio y durante el tiempo que estuvimos haciendo vida en común no se adquirió bien alguno. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del Ordenamiento Legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confesa de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, Temascaltepec, México, a once de febrero de dos mil cuatro.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

521.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, ANA ELENA DIAZ GOMEZTAGLE VIUDA DE ALVAREZ, promueve por su propio derecho, en procedimiento no contencioso tramita diligencias de información de dominio, bajo el número de expediente 87/2004 respecto de un terreno de labor ubicado en el sitio llamado Las Fracciones en Santa María Rayón, Distrito de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 536.10 metros con Camino al Llano de Rayón; al sur: 511.10 metros con Ejido de Santa María Rayón; al oriente: 312.00 metros con Andrés Díaz Figueroa; y al poniente: 318.00 metros con Armando Javier Alvarez Diaz; con una superficie total aproximada de 164,934.00 metros cuadrados, y por auto de fecha once de febrero de dos mil cuatro, se ordeno la expedición del presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos

de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, México; a doce de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

523.-18 y 23 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 107/2004, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramitan diligencias de información de dominio, promovido por HERMENEGILDO GONZALEZ BERNAL, respecto de un terreno rústico propiedad particular, ubicado en la población de Santa María Aranzazu, del Municipio de Villa Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 metros, con Gerardo González Bernal; al sur: 100.85 metros, con Esperanza Millán Bravo y entrada vecinal; al oriente: 200.11 metros, con Cipriana González Bernal; al poniente: 200.00 metros, con Juan Alvarez; y mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien. El Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondiente; para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, febrero diez del dos mil cuatro.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

528.-18 y 23 febrero.

**JUZGADO DÉCIMO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario, promovido ante el Juzgado Décimo de Paz Civil del Distrito Federal, por RESOLUCIÓN NOVO, S. DE R.L. DE C.V., en contra de MARIA TERESA MORALES RICO Y ALFONSO RUEDA ROJAS, con número de expediente 742/2002, se dictó un auto que a la letra dice: "México, Distrito Federal, a veintiocho de enero del año dos mil cuatro. A sus autos el escrito de MIGUEL ANGEL ONTIVEROS FLORES, en su carácter de apoderado legal de la parte actora, y como lo solicita el ocursoante y toda vez que por auto de fecha veintiocho de octubre del año dos mil tres, se tuvo a la demandada por conforme con el avalúo rendido por el perito de su contraria, en consecuencia, se señalan las 12:00 doce horas del día once de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate del inmueble hipotecado ubicado en calle de Boulevard General Ignacio Zaragoza, número 8, departamento número 204, edificio "B", condominio Potrero, conjunto urbano, "Hacienda del Pedregal", Monte María de Atizapán de Zaragoza, Estado de México; código postal 52910, por lo que se ordena convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse 2 dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación 7 siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de este Juzgado en la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico Diario de México, el cual tiene circulación en esta ciudad, sirviendo como base del remate de dicho inmueble la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que arroja el peritaje de valuación rendido en autos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo. Asimismo y tomando en consideración que el inmueble hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción territorial de este Juzgado, como se solicita gírese atento exhorto al C. Juez competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado proceda a la

publicación de edictos en los tableros de su Juzgado en la Secretaría de Finanzas de dicha entidad, así como en el periódico de mayor circulación que dicho Juez ordene a fin de convocar postores para la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado, la cual tendrá verificativo en la fecha y hora señalados con anterioridad en el presente proveído, los cuales deberán publicarse 2 dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación 7 siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo facultando a la Autoridad Judicial anteriormente señalada para acordar promociones de la parte actora, gire oficios, expida copias certificadas y realice los actos tendientes y necesarios a cumplimentar satisfactoriamente el fin que se le encomienda. Notifíquese.-Así lo proveyó y firma el C. Juez Décimo de Paz Civil del Distrito Federal, Licenciado Gilberto Ramon Sánchez Silva, ante la C. Secretaría de Acuerdos que da fe, Licenciada Ana Elvira Terreros Gutiérrez.-Doy fe.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Ana Elvira Terreros Gutiérrez.- Rúbrica. 343-A1.-18 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 25/2003-1.
FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y
COMPAÑIA ORGANIZADORA DE EMPRESAS, S.A.

Se hace del conocimiento que MARIA CONCEPCION REYNOSO ONOFRE actora en el presente juicio, demanda en el expediente número 25/2003, relativo al juicio ordinario civil a MIGUEL EGUILUZ ARRIAGA, Notario Público Número Veintisiete del distrito judicial de Tlalnepanitla, JOSE ANTONIO SAGRERO RUBALCAVA Y VIRGINIA RUBALCAVA DE SAGRERO, FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y COMPAÑIA ORGANIZADORA DE EMPRESAS S.A., manifestando bajo protesta de decir verdad que de los dos últimos demandados mencionados, desconoce su domicilio o paradero actual, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 28, de la manzana 618, del fraccionamiento Ciudad Azteca, ubicado en la Quinta Zona desecación del Lago de Texcoco, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida tres, volumen 480, libro primero, sección primera, de fecha 02 de septiembre de 1981, con una superficie total de 244.58 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.50 metros y colinda con andador de los Sacerdotes, al sur: 17.50 metros con lote 29, al oriente: 13.95 metros con calle Zapotecas, al poniente: 14.00 metros con lote 01, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha cinco de marzo de 1977, celebraron contrato de compraventa el señor CARLOS MANUEL DIAZ REYNOSO en calidad de comprador y el hoy demandado FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. respecto del lote antes indicado, dicha compraventa fue pactada y liquidada por el hoy actor en la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, posteriormente el señor CARLOS MANUEL DIAZ REYNOSO cede los derechos correspondientes al inmueble en litis a la señora MARIA CONCEPCION REYNOSO ONOFRE, quien ha venido poseyendo dicho inmueble desde el día cuatro de febrero de 1978, razón acudo a este Juzgado para promover el juicio antes descrito. Se emplaza a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y COMPAÑIA ORGANIZADORA DE EMPRESAS, S.A., por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación, en el boletín judicial y fijese en la puerta del tribunal.

Ecatepec de Morelos, veintinueve de enero del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica. 344-A1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

BLANCA ESPERANZA PEREZ FRIAS, ha promovido por su propio derecho en contra de INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS) Y JESUS VAZQUEZ CARMONA, ante este Juzgado bajo el expediente número 519/02, Juicio Ordinario Civil usucapión, se ordena el emplazamiento al tercero llamado a juicio ANA FEDERICA TELLO CLAVEL, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, haciéndole saber que deberá apersonarse a juicio por sí, a través de apoderado o gestor que legalmente lo represente, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, las siguientes prestaciones:

A).- La declaración de que ha operado en mi favor la usucapión y que por ende, he adquirido la propiedad del lote de terreno marcado con el número uno, de la manzana cincuenta y uno, del Fraccionamiento Izcalli San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con Pasaje de las Ciénegas, al sur: en 15.00 m con lote dos, al oriente: en 8.00 m con lote once, al poniente: en 8.00 m con calle Ciénegas. Superficie total: 120.05 m2.

B).- Como consecuencia de la prestación que antecede, la orden de que se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad la sentencia definitiva que declare que ha operado en mi favor la usucapión respecto del lote de terreno que ha quedado descrito en el inciso que antecede, con las medidas y colindancias detalladas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad a y en el Boletín Judicial así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Se expide a los dos días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica. 338-A1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra de Juan José Sánchez Suárez, Exp. 149/99, La C. Juez Cuadragesimo Quinto de lo Civil, por auto de nueve de febrero del año en curso, ordenó convocar postores a fin de que comparezcan a las diez horas con treinta minutos del día doce de marzo de dos mil cuatro, que tendrá verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del Departamento 5, del Condominio ubicado en calle de Insurgentes sin número oficial, lote 9, manzana 3, Conjunto denominado "La Pradera", Ecatepec de Morelos, Estado de México; con una superficie de: 52.08 m2., demás medidas obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo de CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra, siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en el periódico El Universal, Tesorería del Distrito Federal y Juzgado 45º. Civil.- Juzgado

Competente en Ecatepec, Estado de México, lugares de costumbre y periódico local de mayor circulación.-México, D.F., a 12 de febrero del 2003.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Alfredo Chávez Sánchez.-Rúbrica.
341-A1.-18 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. FULGENCIO RAMIREZ GIL.

GONZALO ANTONIO TAPIA LOPEZ, en el expediente número 852/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto de la fracción norte del inmueble ubicado en el lote número 5 cinco, de la manzana 84 ochenta y cuatro, de la calle Manuel Bernal número 9 nueve, Colonia México, Primera Sección, C.P. 57620, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de: 125.00 m2. ciento veinticinco metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 diez metros con calle Manuel Bernal y es Fracción Norte L. 5 cinco, al sur: 10.00 diez metros con Fracción Sur del Lote 5 cinco, al oriente: 12.50 doce metros con cincuenta centímetros con calle Angel del Campo, y al poniente: 12.50 doce metros con cincuenta centímetros con lote 4 cuatro. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, y el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.
342-A1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

PEDRO MOLINA GARCIA, por su propio derecho, en el expediente 45/2004, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, información posesoria, respecto del bien inmueble consistente en un terreno que se ubica en la comunidad denominada "Peña del Agua", Municipio de Tlatlaya, Estado de México, el cual contiene una superficie aproximada de 18,330 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 119 metros y colinda con la carretera Amatepec-Tlatlaya; al sur: 271 metros y colinda con la señora Agustina Hernández y profesor Gerardo Jaimes Alquisiras; al oriente: 20 metros y colindaba con el vendedor señor Leovigildo Rivera Rodríguez hoy día colinda con Manuel Hernández Ramos y al poniente: 168 metros y colinda con Profesor Gerardo Jaimes Alquisiras.- Llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez S/N, Barrio del Convento, Sultepec, México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en Sultepec, México, a los dos días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.
528.-18 y 23 febrero.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 449/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DEMETRIO DIAZ RODRIGUEZ, en contra de ANTONIO GONZALEZ ROMERO, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día diez de marzo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre el siguiente bien embargado, "un bien inmueble ubicado en la calle Industria sin número en la población de Santa María Rayón perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.- Dado en Tenango del Valle, México, a los treinta días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Isidro C. Franco Diaz.-Rúbrica.
527.-18, 24 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DANIEL PARADA DEL VALLE Y LUIS ORNELAS SAUCEDO.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que JOSE LUIS BELTRAN ORNELAS, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión, en el expediente número 759/2003, las siguientes prestaciones: La declaración de que ha operado en su favor la usucapión, y en consecuencia de que se ha convertido en propietario del bien inmueble denominado "Xixiuitla", lote 15, manzana 2, de la Colonia Ampliación Tlupetlac, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: veinte metros, con lote dieciséis; al sur: veinte metros y linda con lote catorce; al oriente: con nueve metros con lote veintitrés; y al poniente: en nueve metros y linda con calle, con una superficie de ciento ochenta metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial.- Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los trece días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.
531.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 345/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados GUILLERMO A. MOLINA CARBAJAL, AURELIO ANGEL BARBABOSA RIVAS Y ALEJANDRO HECTOR BARRETO ESTEVEZ, endosatarios en procuración de CARMEN MARIA MICHEL ZARATE, en contra de COMERCIALIZADORA DE BIENES RAICES en TOLUCA, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal y al ARQUITECTO JOSE RUBEN NAVA BARBOSA, el Juez del conocimiento señalo las diez horas del día quince de marzo del

año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en camino a Colorines (carretera Toluca-Valle de Bravo), vía Avándaro, entronque con calle Fontana Linda sin número lote 12, manzana 18, Valle de Bravo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 44.98 metros con camino sur a Colorines; al sur: 76.10 metros con predio particular; al oriente: 97.56 metros con lote 13; al poniente: 104.09 metros con lote 11, con una superficie de: 4,541.93 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, Estado de México, bajo la partida número 641, fojas 98, volumen 43, libro primero, sección primera, de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, inscrito a nombre de JOSE BARBOSA, ALEJANDRO OZUNA RIVERO Y JUAN MANUEL PRIETO VELHAGEN, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$439,800.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valuaron los peritos, designados en autos; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, si se lo adjudica algún postor, de conformidad con el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, aplicado supletoriamente al Código de Comercio anterior a las reformas; y para el caso de que se lo adjudique el acreedor, el precio será el que se haya fijado en la última almoneda, de conformidad con el artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas convóquese a postores, conforme a lo dispuesto por el artículo 758 del Código Procesal Civil en cita, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el local de este Juzgado, por tres veces, dentro de nueve días, en atención a lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en cita y 763 del Código Procesal Civil en cita; debiendo mediar siete días hábiles, entre la publicación del edicto y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por la disposición legal invocada en último término.- Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica

533.-18, 24 febrero y 1 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 6/121/2004, GRICELDA BARRUETA VENEGAS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Cosme Barrueta Venegas; al sur: 17.00 m con Quirina Solano; al oriente: 8.00 m con privada de 3.00 X 42.000 m; al poniente: 8.00 m con Ramón Díaz Vargas. Teniendo una superficie de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

524.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 5/120/2004, LUIS ANGEL CARRILLO ALVAREZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Privada de Pedro Ascencio sin número, Barrio de Santa Cruz Abajo, Cabecera Municipal de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 6.33 m con calle Pedro Ascencio; al sur: 6.33 m con

Catalina Terrón Torres; al oriente: 13.60 m con Liberto Esquivel Terrón; al poniente: 13.60 m con Susana Terrón. Teniendo una superficie aproximada de 86.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

524.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 4/119/2004, PATRICIA LOVERA TRISTAN, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Francisco Estrada; al sur: 10.00 m con camino a Toto; al oriente: 35.45 m con Susana Elena Aparicio de Hernández; al poniente: 35.45 m con María del Carmen Fernández de Ruiz. Teniendo una superficie aproximada de 354.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

524.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 867/11258/03, MARIA DE LOS ANGELES RENDON YEPEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero sin número, barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.70 m con la Sra. Leticia de la Vega García; al sur: 13.50 m con Ricardo Díaz Vargas; al oriente: 10.00 m con María del Carmen Martínez Venegas; al poniente: 10.00 m con calle Vicente Guerrero. Teniendo una superficie aproximada de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

524.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 866/11257/03, NATALIA RIVERA SANCHEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle la Barranca sin número, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con Paulina Sánchez García; al sur: 8.00 m con barranca; al oriente: 18.00 m con servidumbre de paso de servicio (4.00 X 84.30 m); al poniente: 18.00 m con Valente Fuentes Dotor. Teniendo una superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

524.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 865/11256/03, PAULINA SANCHEZ GARCIA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle la Barranca sin número, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m

con propiedad del vendedor; al sur: 8.00 m con Natalia Rivera Sánchez; al oriente: 13.00 m con servidumbre de paso de servicio (4.00 X 84.30 m); al poniente: 13.00 m con Valente Fuentes Dotor. Teniendo una superficie aproximada de 104.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

524.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 861/11252/03, RAQUEL PEDRAZA MENDOZA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Srita. Prudencia Josefa Garduño Estrada; al sur: 20.00 m con la Sra. Catalina González; al oriente: 13.00 m con la privada; al poniente: 13.00 m con el Sr. Arcadio Sandoval. Teniendo una superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

524.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 9/124/2004, MARICELA RIVERA CONTRERAS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 19.80 m con calle de la Corregidora; al sur: 19.50 m con Gregorio Serrano González; al oriente: 20.00 m con Tomás Viegria Vega; al poniente: 20.00 m con Elpidio Martínez. Teniendo una superficie aproximada de 396.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

524.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 10/125/2004, GLORIA JOVITA ZEPEDA VIDAL, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Toluca, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 21.60 m con calle Toluca; al sur: 21.60 m con Lucina Mira Santana; al oriente: 38.30 m con Rosa Vidal Reyes; al poniente: 38.30 m con Rosa Vidal Reyes. Teniendo una superficie aproximada de 827.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

524.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 391/29/2004, MARIA LUISA MORENO GONZALEZ Y SUSANA RUBI MORENO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José María Heredia No. 28, en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito

de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con la Privada de José María Heredia; al sur: 12.28 m con el Sr. Rolando Bajdovinos; al oriente: 12.55 m con la calle de José María Heredia; al poniente: 11.00 m con el Sr. Victor Hugo Salinas Hiedra. Superficie aproximada de 180.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

529.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 11277/881/2003, NEMORIO ROJAS LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Independencia No. 127 interior 3, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.85 m colinda con Sra. María de Lourdes Villanueva; al sur: 6.70 m colinda con el Sr. Fidel Rojas; al oriente: 24.25 m colinda con Sr. Inocente Cuarto; al poniente: 24.25 m colinda con pasillo de servidumbre. Superficie aproximada de 161.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

532.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 96-20/04, MODESTO GUADARRAMA CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Chapa de Mota, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 83.00 m con barranca; al sur: 66.00 m con Cesaria Calixto Rojas; al oriente: 75.00 m con Cesaria Calixto Rojas; al poniente: 48.00 m con camino a San Francisco de la Tablas y Chapa de Mota. Superficie de 4,581.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

522.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 95-19/04, EMMA AGUSTINA MIRANDA MONROY Y PIO ROSALES FUENTES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conoc. Monte de Peña V. del Carbón, Méx., municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: termina en punta; al sur: 4 líneas de 11.92, 14.35, 15.70 y 30.74 m con Porfirio Vázquez Miranda; al oriente: 4 líneas de 33.10, 61.20, 30.60 y 30.60 m con Porfirio Vázquez Miranda; al poniente: 6 líneas de 21.39, 40.50, 11.70, 28.38, 23.80 y 30.55 m con camino vecinal. Superficie de 5117.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

522.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5800/513/03, JOSE NARCISO MENDOZA ORTIALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Hipólito No. 5, Tecámac, Centro, predio denominado "Huixtotilla", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 31.00 m con calle Los Remedios, al sur: 31.90 m con Nemorio Solano y Dionisio; al oriente: 22.50 m con calle San Hipólito; al poniente: 25.50 m con Gilberto Montiel. Superficie aproximada de 753.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 7 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 5880/515/03, TAIDE BELTRAN ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán, predio denominado "Portillo", Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 62.50 m con Epifanio Beltrán Beltrán, Gregorio Rodríguez Martínez, Francisco Zúñiga Beltrán; al sur: 49.50 m con Guillermo Beltrán Rojas; al oriente: 87.20 m con Jorge Beltrán Rojas; al poniente: 83.00 y 5.00 m con caño de agua. Superficie aproximada de 4,978.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 7 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 5881/516/03, TAIDE BELTRAN ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán, predio denominado "Membrillo", Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 85.00 m con Anacleto Beltrán Gil; al sur: 85.00 m con Martín Sandoval; al oriente: 225.00 m con Abraham Sandoval Beltrán; al poniente: 225.00 m con Anacleto Beltrán Gil. Superficie aproximada de 19,125.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 7 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 490/47/04, MARIA LUCIA GUADALUPE JIMENEZ AUSTRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Temascalapa, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 7.85 m con Bernardo Corona; al sur: 10.00 m con Av. Tamaulipas; al oriente: 20.00 m linda con calle Cerrada; al poniente: 20.00 m linda con María del Rosario Islas Oroasco. Superficie aproximada de 178.40 m y una construcción de 60.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 27 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 2607/98/2004, MARIA INES SAUZA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Cosme, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.84 m linda con Efigeo Sauza; al sur: 16.00 m linda con calle 5 de Mayo; al oriente: 9.95 m con calle sin nombre; al poniente: 11.93 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 179.63 m2, con construcción de 132.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 471/42/04, MARIA DE LA LUZ FALCON REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Obreros s/n, San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 26.10 m con callejón sin nombre; al sur: 23.83 m con propiedad de Esteban Sánchez Olvera; al oriente: 11.00 m lineales con calle de Obreros; al poniente: 10.90 m con la propiedad del señor Fernando López. Superficie aproximada de 273.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 22 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 683/51/04, OCTAVIANO REYES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre s/n, en San Pedro Atzompa, predio denominado "El Cuarto", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 52.00 m linda con Feliciano Reyes Cruz; al sur: 52.00 m linda con calle 16 de Septiembre; al oriente: 20.00 m con calle Narciso Mendoza, al poniente: 20.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 1,040.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 464/41/04, IGNACIO OZORNIO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, predio denominado "Zacualtitla", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.05 m con Hermilo Villegas; al sur: 11.90 m con calle San José; al oriente: 23.45 m con calle La Merced; al poniente: 24.20 m con Guillermina Ozornio Juárez. Superficie aproximada de 285.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 22 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 458/40/04, ROMULO TIRADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Comunidad de San Juan Teacalco, predio denominado "Teconchila", Municipio de Temascalapa,

Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.00 m con Avenida Independencia; al sur: 21.00 m con Daniel Sánchez Martínez; al oriente: 48.00 m con calle; al poniente: 51.00 m con Miguel Ángel Romo Calderón. Superficie aproximada de 1,039.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 22 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 5163/479/03, MARIO ESPINOZA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de esta Cabecera Municipal de Otumba, México, predio denominado "Tlacuiloca", Municipio de Otumba y Distrito de Otumba, al norte: 7.97 m con Alberto Ochoa, al oriente: 11.67 m con el señor Manuel Franco; al poniente: 18.80 m con Alberto Ochoa; al poniente: 8.18 m con Cutberto Islas Blancas; al sur: 4.50 m con Cutberto Ochoa, 2.40 m con Prólóngación Porfirio Díaz. Con superficie 110.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 16 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 5140/475/03, DANIEL TORRES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México Zumpango Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos líneas 1a. 52.50 m con Rosa García Aguilar y la 2a. 52.70 m con Edgar Ricardo Rebollo García; al sur: 103.50 m linda con Edmundo Aguilar Santana; al oriente: en dos líneas la 1a. 10.00 m linda con carretera México Zumpango y la 2a. 10.00 m con Rosa García Aguilar; al poniente: 21.22 m linda con sucesión de Heriberto Galindo. Superficie aproximada de 1,598.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 27 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 885/67/04, MA. SARA GUILLERMINA OSORNIO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 6.10 m con Hermilo Villedas Vera; al sur: 7.00 m con calle San José; al oriente: 24.15 m con parte del vendedor, señor Ignacio Osomio López; al poniente: mide en línea quebrada en tres partes de sur a norte: 1era. 2.83 m con Alfonso Meléndez; 2da. 16.50 m con Alfonso Meléndez y 3era. 16.20 m con Juana Hernández López. Superficie aproximada de 292.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 4 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 828/52/04, GABRIEL ORTIZ MARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Marcos, predio denominado "Beraco o La Palma",

Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con carretera; al sur: 15.00 m con vía del ferrocarril; al oriente: 35.30 m con María Avila; al poniente: 35.30 m con Cruz González Ortega. Superficie aproximada de quinientos veintinueve metros cincuenta centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 29 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 866/57/04, MANUELA RODRIGUEZ TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos Reyes Acozac, predio denominado "El Abrojal", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con Cristina Santos de Gaona; al sur: 20.00 m linda con Julio Vázquez Castillo; al oriente: 10.00 m linda con Miguel Galindo; al poniente: 10.00 m linda con calle. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 2 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 865/56/04, MANUELA RODRIGUEZ TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Abrojal Reyes Acozac, predio denominado "sin nombre", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Manuela Rodríguez Tenorio; al sur: 20.00 m linda con Alfredo González Cruz y Alejandrina Flores; al oriente: 10.00 m linda con calle El Abrojal; al poniente: 10.00 m linda con Fernando Ortega. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 2 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 1821/2000, ELIA CORONEL GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Cuautlacingo, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.40 m linda con calle Insurgentes; al sur: 20.00 m con calle sin nombre; al oriente: 87.00 m en dos líneas de norte a sur la primera de 42.50 m con Benito Coronel y la 2a. 44.55 m con Juan Juárez; al poniente: 89.15 m en dos líneas de norte a sur la primera 86.60 m con Jorge Centeno y la segunda 2.55 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 1,721.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 3 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 878/66/04, MOISES RODRIGUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Xuchil, predio denominado "La Escondida",

Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m con terreno comunitario, al sur: 64.00 m con terreno del señor Loreto Rodríguez Xacome; al oriente: 207.00 m con andador; al poniente: 207.00 m con terreno el señor Camilo Cervantes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 4 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 1/1/04, MACEDONIO JIMENEZ JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Toxico, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 58.00 m con Eduardo Salvador García (finado), al sur: 55.00 m con camino vecinal, al oriente: 70.00 m con Carmela Arriaga Medina, al poniente: 55.00 m con Agustín Juan Medina. Superficie: 3,437.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 527/68/03, DOLORES LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 43.50 m con Guadalupe Lorenzo, al sur: 45.50 m con Lorenzo Isidoro, al oriente: 86.50 m con José Cruz, al poniente: 64.00 m con carretera D.D.F. Superficie: 3,360.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 556/74/03, MAURICIO GERARDO VAZQUEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 57.00 m con Cristina Albarrán González, al sur: 57.00 m con Elpidio Gómez, al oriente: 23.5.00 m con Angel Albarrán González, al poniente: 23.5.00 m con Angel Albarrán González. Superficie: 1,339.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 510/383/2002, ANTONIO REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 9.00 m con calle sin nombre, al sur: en dos líneas de: 4.60 m con Benito Matías y 4.40 m con

Maximino Matías, al oriente: en dos líneas de: 28.80 m con camino besana y 8.00 m con Benito Matías, al poniente: 37.00 m con lote dos del señor Marco Antonio Sandoval Sánchez. Superficie aproximada de: 295.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 293/163/03, GENARO HERNANDEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Xochitla, denominado "Puerto del Mulato", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 360.00 m colinda con el señor Juan Díaz Martínez, al sur: 426.00 m colinda con el Sr. Veda Vargas Martínez, al oriente: 966.00 m colinda con el Sr. Alfonso Valle Torrecilla, al poniente: 900.00 m colinda con el Sr. Angel Vázquez Ramírez. Superficie aproximada de: 366,669.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 2/3/04, MARGARITO CASTAÑO VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Maniakt de Guadalupe Arriba, denominado "El Chirimolillo", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: en 4 líneas: primera: 329.00 m, segunda: 168.00 m, tercera: 52.00 m y cuarta: 59.00 m colindando estas líneas con Enriqueta Ortiz Ayala, al sur: 4 líneas: Primera: 237.00 m, segunda: 19.00 m, tercera: 78.00 m y cuarta: 19.00 m colindando estas líneas con una barranca y Lucio Castaño Castañeda, al oriente: 2 líneas: primera: 128.00 m, segunda: 76.00 m colindan con Enriqueta Ortiz y Refugio Beltrán Castañeda, al poniente: en 4 líneas: primera: 205.00 m, segunda: 81.00 m, tercera: 41.00 m y cuarta: 42.00 m colinda con una barranca. Superficie aproximada de: 138,379.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 20 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 1/2/04, BENITO SALGADO BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenanguillo de las Peñas, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 212.00 m colinda con Fructuoso Gorostieta Avelar, al sur: 689.00 m colinda con Miguel Salgado Colín y Santos Hernández Fernández, al oriente: 507.00 m colinda con Misael Avelar Brito, al poniente: 493.00 m colinda con Pascual Ocampo Cosme. Superficie aproximada de: 202,750.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libiën Conzuelo.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5799/512/03, SALVADOR GUTIERREZ HERRERA, NORMA ANGELICA JIMENEZ VALADEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acueducto Flores y Azucenas S/N, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda, al norte: 140.00 m linda con Tereso Estévez Fuentes, al sur: 1.- 47.00 m con calle Acueducto, 2.- 93.00 m con propiedad privada, al oriente: 101.00 m con Eduardo González y Pedro Medina: 50.00 m linda con Julián Estévez, al poniente: 152.00 m linda con Gerardo Garnica y Luis Garnica. Superficie aproximada de: 12,200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 5556/507/03, MARIA AURELIA FERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Francisco Cuautlixiuca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Texocotilla", mide y linda, al norte: 11.50 m linda con el Sr. Braulio Fernández Sánchez, al sur: 12.00 m linda con Barranca, al oriente: 10.50 m linda con Benjamin Hernández Luna, al poniente: 11.70 m con calle de Querétaro.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 5782/510/03, FERNANDO FRANCISCO ASCENCIO LEMUS Y OFELIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ROSAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata sin número, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 11.20 m linda con el señor Ismael García, al sur: 11.20 m linda con calle Emiliano Zapata, al oriente: 43.20 m linda con la señora Flor Fernández, al poniente: 43.20 m linda con el ingeniero de la Cruz. Superficie aproximada de: 483.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 457/39/04, RUBEN MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Santa María Palapa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "San Marcos", mide y linda, al norte: 210.00 m con Ejido de Palapa, al sur: 210.00 m con Melitón Meneses, al oriente: 150.00 m con Plácida Chavira, al poniente: 150.00 m con Camilo Guzmán. Superficie aproximada de: 31,500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 5883/518/03, ANTONIO MARIO ROJAS ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Cuautlixiuca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Atlazalpa", mide y linda, al norte: 10.00 m linda con calle Justo Sierra, al sur: 9.97 m linda con el Sr. Taurino Torres Tapia, al oriente: 18.40 m con la Sra. Ma. Luisa Martínez, al poniente: 17.95 m calle Francisco Zarco. Superficie aproximada de: 181.47 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 10/1/04, PAULINA MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a San Juan, esquina con Cerrada de San Juan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Techachala", mide y linda, al norte: 47.00 m con carretera a San Juan, al sur: 46.10 m con Quirino Martínez Cruz, al oriente: 51.00 m con Cerrada de San Juan, al poniente: 50.00 m con Octavio Rodríguez. Superficie aproximada de: 2350.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 57/35/04, RUBEN SANCHEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino Real Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "Tuzalez", mide y linda, al norte: 180.00 m con Rogaciano Gaona, al sur: 176.00 m con Manuel Dávila, al oriente: 109.00 m con Camino Real, al poniente: 90.00 m con Francisco González. Superficie aproximada de: 17,711.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 59/36/04, PEDRO ROMERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Xolalpa", mide y linda, al norte: 1.- 10.82 m con Anastacia y Teresa Romo García. 2.- 11.04 m con Juana Nancy Romo García, al sur: 23.57 m con calle Río Blanco, al oriente: 1.- 13.95 m con Arcadia Benita Romo García. 2.- 3.30 m con Juana Nancy Romo García, al poniente: 15.50 m con Reyna y Anastacia Romo García. Superficie aproximada de: 340.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 418/38/04, FELIPE DE JESUS CASTAÑON ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio de las Palmas, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "La Palma", mide y linda, al norte: 43.00 m linda con Isidra Alvarez Camacho, al sur: en dos líneas, la 1ª. 20.00 m con Martín Herrera Vidal. 2.- 20.00 m con María Martha de Lucio Camacho, al oriente: 9.75 m con María Martha de Lucio Camacho, al poniente: 9.50 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 456/38/04, JOSE TEODORO SANDOVAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tepetitlán, municipio de San Martín de las P., distrito de Otumba, predio denominado "La Palma", mide y linda, al norte: 84.40 m con Servidumbre de paso, al sur: 38.65 m con Mario Sandoval Beltrán, al oriente: 24.40 m con Marcial Sandoval Sandoval, al poniente: 42.34 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: dos mil cincuenta y tres metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 5882/517/03, ANTONIO MARIO ROJAS ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Atlazalpa", mide y linda, al norte: 10.00 m linda con calle Justo Sierra, al sur: 9.97 m con Taurino Torres Tapia, al oriente: 18.84 m con Norma Sofía Velázquez, al poniente: 18.40 m con Javier Oscar Corona Ramos. Superficie aproximada de: 185.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 941/49/04, YDELBERTO SOTELO NAVA Y JAIME CEDILLO REYES, APODERADOS DE CONGREGACION CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA A.R., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amapola s/n, Col. Santa Rosa, Municipio de Chicoloapan y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con calle Amapola; al sur: 25.00 m con calle Flor de Maguey; al oriente: 30.00 m con propiedad privada; al poniente: 30.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 750.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

254-B1.-18, 23 y 26 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que por instrucciones del Licenciado Leobardo Rodriguez Jalili, Jefe de la Unidad Jurídica del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, por instrumento número 17585, de fecha veintisiete de enero del año dos mil cuatro, se realizó la notificación del contenido del oficio número 211D10000/015/2004, dirigido a la empresa denominada Corporación de Ingenieros Civiles y Arquitectos Mexicanos, Sociedad Anónima de Capital Variable y/o Ingeniero Juan Segoviano Castro, representante legal de dicha empresa y que es del tenor literal siguiente: Siendo las trece horas quince minutos del día en que se actúa, me constituí en el domicilio ubicado en calle Cerro de las Campanas número tres, despacho ciento diez, colonia San Andrés Atenco, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a solicitud del Licenciado Leobardo Rodriguez Jalili, Jefe de la Unidad Jurídica del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, quien solicita mi intervención, para notificarle a la empresa denominada Corporación de Ingenieros Civiles y Arquitectos Mexicanos, Sociedad Anónima de Capital Variable y/o Ingeniero Juan Segoviano Castro, representante legal de dicha empresa, el contenido del oficio número 211D10000/015/2004, donde se hace referencia el instrumento número quince mil doscientos veintitrés de fecha veintitrés de julio del año próximo pasado, a través del cual el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, formalizó la transferencia del derecho de uso sobre la Autopista los Remedios-Ecatepec, a título de depósito y de garantía de pago a favor de las empresas Corporación de Ingenieros Civiles y Arquitectos Mexicanos, Sociedad Anónima, y Tecniservicios Corporativos del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, dicho documento de obra pública financiada a precios unitarios y tiempo determinado número SAASCAEM-DPCO-015-10-2002/AD, celebrado con fecha veintisiete de noviembre de dos mil dos con las empresas antes referidas, con fecha veintinueve de octubre de dos mil tres, el organismo emitió la resolución administrativa de rescisión del contrato citado en párrafo que antecede, en virtud de los diversos incumplimientos en que incurrieron las ya citadas empresas, toqué varias ocasiones a la puerta, salió el señor Ingeniero Juan Segoviano Castro, ante quien me identifique como el Notario Público Número Ochenta y Ocho del Estado de México, y le explique el motivo de mi visita, recibiendo el documento de referencia firmando el acuse de recibo, que es todo lo que me solicita el compareciente de fe y certifique.-Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 11 de febrero del 2004.-Atentamente, Lic. Enrique Sandoval Gómez.-Rúbrica.

340-A1.-18 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos a 02 de febrero del año 2004.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley

del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 4,096 del Volumen 96 del protocolo a mi cargo de fecha veintisiete de enero del año dos mil cuatro, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ISAURO VELAZQUEZ VALDEZ, que otorga la señora MARCELINA SANTANA VAZQUEZ, quien comparece acompañada de sus testigos los señores MARIA GUADALUPE VAZQUEZ Y JESUS HERNANDEZ TELLEZ, toda vez que manifiesta que no sabe leer ni escribir, en su calidad de cónyuge superviviente, CONSUELO VELAZQUEZ SANTANA, ELIA VELAZQUEZ SANTANA, HERMENEGILDO VELAZQUEZ SANTANA, BENITA VELAZQUEZ SANTANA, LORENZO VELAZQUEZ SANTANA Y SARA VELAZQUEZ SANTANA, en su calidad de hijos.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122.

255-B1.-18 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos a 02 de febrero del año 2004.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 4,095 del Volumen 95 del protocolo a mi cargo de fecha veintisiete de enero del año dos mil cuatro, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE LUIS CAMPOS SANCHEZ, que otorga la señora MARCELINA GARCIA LEON, en su calidad de cónyuge superviviente quien con fundamento en lo dispuesto por el artículo

ochenta y cuatro de la Ley del Notariado para el Estado de México, comparece acompañada de sus testigos las señoras MARIA DE JESUS CRISOSTOMO BARRIOS Y MARIA CRISTINA BORJAS MARCIA ya que manifiesta que no puede leer, y MARIA ELENA CAMPOS GARCIA, en su calidad de hija del de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122.

256-B1.-18 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 12,739 del volumen 263, de fecha 16 de agosto de 2003, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ISAAC VELASCO BENITO, a petición y con el consentimiento de los presuntos herederos los señores LUIS VELASCO SANTOS E ISaura BENITO CASTELLANOS, en la que acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como el fallecimiento de éste y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de 7 en 7 días.

Cd. Nezahualcóyotl, México, a 16 de agosto de 2003.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

259-B1.-18 y 27 febrero.

**LIPOQUIMIA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

En términos de lo establecido en los artículos ciento ochenta y seis y ciento ochenta y siete de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales de la sociedad, se convoca a los accionistas de LIPOQUIMIA, S.A. DE C.V., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará a las once horas del 5 de marzo de 2004, en el domicilio ubicado en Filiberto Gómez No. 96, Centro Industrial Tlalnepantla, Estado de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Informe del presidente del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad durante los ejercicios sociales transcurridos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001 y 2002, así como sobre las políticas seguidas por la administración y, en su caso, sobre los principales proyectos existentes.
- 2.- Presentación, discusión y aprobación o modificación de los informes financieros de los ejercicios sociales transcurridos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001 y 2002, mismos que incluyen un informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, así como estados que muestran la situación financiera de la sociedad, los resultados de la sociedad y los cambios en la situación financiera y en las partidas que integran el patrimonio social, con las notas para completar y aclarar los informes financieros mencionados; lectura de los informes del comisario sobre la veracidad y suficiencia de los informes financieros de los años 2001 y 2002 y adopción de las medidas que se juzguen oportunas.
- 3.- Aplicación de los resultados que muestren los estados financieros a que se refiere en inciso que antecede.
- 4.- Nombramiento, revocación o reelección, según sea el caso, de los miembros del Consejo de Administración y comisario de la sociedad, así como determinación de sus emolumentos. Resoluciones al respecto.
- 5.- Revocación y otorgamiento de diversos poderes. Resoluciones al respecto.
- 6.- Designación de delegados de la Asamblea para el cumplimiento de los acuerdos de la misma.

Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán estar inscritos en el libro de registro de acciones nominativas de la sociedad.

Los accionistas podrán asistir personalmente a la Asamblea o por medio de apoderado, quien podrá ser nombrado mediante simple carta poder.

Tlalnepantla, Estado de México, a 12 de febrero de 2004

Gabriel Llamas Monjardín
Comisario
(Rúbrica).

339-A1.-18 febrero.